



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2011 00263 00

Las respuestas allegadas por la Oficina de Registro y Ministerio de Agricultura (archivo 35 y 36 Cdo 1A), agréguese a los autos y pónganse en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Las fotografías allegadas por la actora (archivo 37), obren en autos.

Una vez se incorporen las respuestas de todos los entes, se continuará con el trámite.

Por secretaría verifíquese que entidades aún no han dado respuesta a los requerimientos ordenados por parte del Juzgado (archivo 28), y de acuerdo a ello proceda a reclamar las contestaciones.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
HOY <u>25/10/2022</u>	SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u>	
No. <u>183</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ	
Secretaria	